



Resolución de concesión definitiva de premios a mejor video de Trabajo Fin de Grado de los Grados impartidos en la Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de la Universidad de Castilla-La Mancha patrocinado por la Cátedra INCARLOPSA.

Primero: Con fecha 13 de diciembre de 2024 se publicó la Convocatoria del Premio a mejor video de Trabajo de Fin de Grado de los Grados impartidos en la Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de la Universidad de Castilla-La Mancha patrocinado por la Cátedra INCARLOPSA (BDNS Identif. 801772) de fecha 9 diciembre de 2024.

Segundo: No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 18 de diciembre de 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar los premios a los/as candidatos/as que aparece recogidos/as en el anexo I de este documento conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución con el objetivo de cubrir posibles renunciaciones, suspensiones o revocaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UCLM, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada

El Rector

P.D. Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021

El Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación

de la Universidad de Castilla-La Mancha,

José Manuel Chicharro Higuera

ID. DOCUMENTO	VfHv0ayugt	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CHICHARRO HIGUERA JOSE MANUEL		10-01-2025 11:53:17	
 VfHv0ayugt			



ANEXO I. RELACIÓN DE PREMIOS

PREMIADO/A	
Nombre	Mario Sánchez-Migallón Alises
NIF	***9819**
Puntuación	90,00 puntos
Importe	200,00 €
Aplicación presupuestaria	00440330/422D/48006
Organizador	Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de la UCLM
Tipo de premio	Dinerario

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Nombre	NIF	Puntuación
NO HAY SUPLENTE		

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión
NO HAY EXCLUIDOS/AS		

ID. DOCUMENTO	VFhV0ayugt		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CHICHARRO HIGUERA JOSE MANUEL		10-01-2025 11:53:17	
 VFhV0ayugt			